



LOS NUEVOS ESCENARIOS DE LA IGLESIA EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

En el 40 Aniversario de la Constitución
Conciliar Gaudium et spes

DE UN CONCILIO PASTORAL A UNA CONSTITUCION PASTORAL FORMACIÓN HISTORICO-DOCTRINAL DE *GAUDIUM ET SPES*

Eloy Bueno de la Fuente
Profesor de la Facultad de Teología de de Burgos

**Sesión Introductoria
IV Seminario - 2005**

Fundación Pablo VI - Instituto Social León XIII

www.instituto-social-leonxiii.org

DE UN CONCILIO PASTORAL A UNA CONSTITUCION PASTORAL FORMACIÓN HISTORICO- DOCTRINAL DE GAUDIUM ET SPES

Eloy Bueno de la Fuente

A lo largo de 1964, cuando los Padres conciliares se aprestaban a estudiar las relaciones de la Iglesia con el mundo contemporáneo, se encontraron en dos momentos con la sorprendente experiencia de poseer dos documentos diversos, que además carecían de título. Esta experiencia peculiar refleja perfectamente lo que venía siendo un itinerario conciliar tortuoso cuando llegaba a su encrucijada. A partir de septiembre se reanuda el proceso, no carente de dificultades pero que afronta ya una meta perseguida, a base de tanteos, desde el prólogo y los prolegómenos del Concilio Ecuménico del siglo XX.

Para comprender el sentido, el alcance, las repercusiones y la recepción de GS resulta necesario conocer esa perplejidad, pues aportará una enorme luz a la mirada al pasado (a la prehistoria de GS en sentido estricto) y se podrán captar las irradiaciones del desarrollo posterior. Es decisivo, a la hora de la hermenéutica de GS, darse cuenta de que un documento, inicialmente no previsto, se va imponiendo con la fuerza de la evidencia y de lo inevitable en el devenir conciliar. Es la fuerza de los hechos (manifestada a través de las expectativas) la que va haciendo nacer GS. Porque era en definitiva lo que se venía buscando desde un principio. Ello irá exigiendo una profunda conversión de la mirada de los obispos a la hora de considerar el misterio cristiano y la situación de la Iglesia, y a la vez la identificación del método más adecuado para la tarea que debían realizar. GS se impondrá por tanto como una perspectiva necesaria para leer y entender el conjunto de la obra conciliar.

Por eso mismo GS se irá convirtiendo en eje fundamental de la recepción del Concilio por parte del Pueblo de Dios que existe como *communio ecclesiarum* en el mundo entero en su realidad histórica (pues de ahí había nacido). La bipolaridad LG-GS va a determinar todo el postconcilio en sus esperanzas y realizaciones, pero también en sus tensiones y excesos. Curiosamente lo que no era más que un documento (que, con nivel de “constitución” quedaba matizada como “pastoral”) llega a ser un eje tan fundamental como LG. No podía ser de otro modo. GS era ciertamente una constitución pastoral. Pero carga sobre sí todo el aliento del Concilio que, en cuanto tal, había sido concebido por Juan XXIII como pastoral.

Aquí radica el sentido de nuestro título, que es a la vez la tesis que pretendemos hacer descubrir: un concilio que pretendía ser pastoral va marcando esa impronta en todos sus documentos, pero es en GS donde ofrece conscientemente un proyecto para incorporar como protagonista a la Iglesia, a toda la Iglesia y a todo en la Iglesia como servicio al cumplimiento de su misión en un mundo histórico, real, concreto. Ahí está la grandeza y la novedad de GS.

Pero ahí tal vez se pueda descubrir también su debilidad, su fluctuación, su heterogeneidad, como reflejo de la “necesidad que busca tomar conciencia de sí misma” por medio de temas y materiales muy diversos. Y ello debió tener lugar en el seno del mismo proceso conciliar, en medio de las presiones de opiniones enfrentadas y

urgidas por el tiempo. En esta dinámica destaca un elemento constante que va a servir como imán, foco y presupuesto de la dimensión pastoral del Concilio y de su Constitución pastoral: *la persona humana* en la totalidad y complejidad de sus relaciones. Este tema –la primera vez que un concilio ecuménico intenta la presentación global de una antropología cristiana– resalta como capítulo primero de GS y como preocupación constante de todo el proyecto conciliar hasta desembocar en esa novedad que es una constitución pastoral.

Este aspecto debe ser puesto en el centro del escenario como piedra de toque y criterio decisivo para comprender lo que está en juego con el tratamiento de GS. Esta afirmación debe ser asentada con rotundidad porque gran parte de las relecturas del documento conciliar y de las vulgarizaciones sobre él se han centrado o bien en los campos concretos que se estudian en la segunda parte o bien en las relaciones de la Iglesia con el mundo. Todo esto es verdadero, incluso una adquisición irrenunciable. No obstante todo ello tiene sentido y valor si se arranca desde *la persona como tema pastoral central* del Vaticano II, una persona considerada inicial y radicalmente desde la relación con Dios; sobre esa base adquiere consistencia la relación con los demás (dimensión social de la persona humana) y la relación con el mundo (la actividad del ser humano en su trabajo en el mundo). Entonces –y sólo entonces– adquiere luz y horizonte la relación de la Iglesia con el mundo y su modo de actuación en los campos principales de la existencia humana.

1.- La esforzada convergencia de caminos

Como hemos indicado, no era evidente que un Concilio (planteado como) pastoral diera origen a una constitución pastoral. La convergencia de ambos niveles constituye el milagro y la novedad del Vaticano II y de la GS. Es necesario por ello acercarnos al dinamismo que provocó esa adecuación. Para ello arrancaremos de las intenciones expresadas por Juan XIII (y de las solicitudes planteadas ya desde la fase antepreparatoria) para captar el desfase que representó la serie de redacciones de los esquemas previos y el malestar que ello generó entre los Padres conciliares. Entonces podremos percibir en todo su alcance el momento de la convergencia de caminos diversos, que es a la vez una inflexión en el itinerario conciliar y la toma de conciencia por parte de un Concilio que va asumiendo con decisión su propio protagonismo.

1.1 Un concilio pastoral, proyecto de Juan XXIII

En un discurso a la JAC italiana precisó el Papa el sentido que daba a un concilio pastoral: no intenta definir verdades, pretende en cambio plantearse la situación de la Iglesia en el tiempo y en el espacio, en la historia y en la sociedad; “pastoral”, por tanto, quiere decir revisión, reforma, resituar su modo de presencia activa entre los hombres y las sociedades surgidas en la modernidad (31.1.1959). El concilio debe quedar situado en la serie de iniciativas de carácter pastoral a través de las cuales la Iglesia aspira a avanzar por el ancho y amplio camino de los pueblos y de las gentes (14.8.1961).

La dimensión pastoral se alimenta, por un lado, de la preocupación por el mundo, por la humanidad entera, y más directamente por la persona humana concreta en el mundo moderno en que vive; por otro lado exige la renovación interna de la Iglesia para que siga siendo fiel a su misión, lo que implica la adaptación de la disciplina eclesial a la luz de las necesidades del tiempo. Este nuevo modo de

mirar a la realidad y a la Iglesia implica el recurso a un método inductivo que tenga más en cuenta los datos de la experiencia concreta y asimismo un respeto pleno a la persona humana, cuya dignidad es la que debe ser defendida y promovida. La articulación de la mirada al mundo y de la mirada a la Iglesia adquiere así equilibrio y armonía: el fin del concilio es un “renovado impulso pastoral” a fin de que una “nueva y vigorosa irradiación del Evangelio en todo el mundo” proceda de “una renovación general y más fervorosa de la vida de la Iglesia” para que “nuestros contemporáneos se percaten cada día más de la acción maternal de la Iglesia por la elevación espiritual y hasta material de la humanidad entera” (26.12.1962).

Mater et agistra (15.5.1961) y *Pacem in Terris* (11.4.1963) habían mostrado la preocupación y la sensibilidad de Juan XXIII por los problemas y cuestiones que planteaba la vida social de los hombres y por los temas más candentes de la actualidad del mundo. Precisamente porque, como subraya el Papa, en nuestra época se han incrementado las relaciones sociales, es por lo que se hace más urgente considerar a la persona humana en toda su dignidad pero a la vez como ser social. Por eso también la Iglesia se ve comprometida en la defensa de los derechos de cada persona: derecho a la buena fama, a la verdad, a la cultura, a fundar una familia, al trabajo, a la propiedad privada, a reunirse y a asociarse, a intervenir en la vida pública... Las enfermedades y miserias que genera la vida social deben contarse entre las tareas prioritarias de la Iglesia: la injusticia social, el subdesarrollo económico, la marginación cultural, la proliferación de guerras, la carrera de armamentos, el enfrentamiento entre los bloques... Todo este abanico de temas y de cuestiones no podía quedar al margen del futuro concilio. ¿Cómo sin embargo conseguirlo en un lenguaje y con un método adecuado a la tradición conciliar de la Iglesia y a lo que muchos laicos y obispos esperaban de un concilio ecuménico?

En el radiomensaje emitido el 11.9.1962 (un mes antes del inicio de las sesiones conciliares) explicitará el Papa una perspectiva que no se abrirá camino hasta que se experimente el bloqueo de un planteamiento distinto: “La Iglesia quiere estudiarse a sí misma tal como es. Por lo que respecta a su estructura interna –vitalidad *ad intra*– quiere estudiarse a sí misma para presentar nuevamente, a sus hijos en primer lugar, los tesoros de luminosa fe y de gracia santificante que se inspiran en las palabras en las que se expresa la función primordial de la Iglesia y sus títulos de servicio y de honor: vivificar, enseñar, orar. Por lo que se refiere a sus relaciones vitales *ad extra* o, en otras palabras, la Iglesia ante las exigencias y necesidades de los pueblos –a los que las vicisitudes humanas van inclinando hacia la apreciación y goce de los bienes terrenos– el deber de hacer honor a sus responsabilidades con sus enseñanzas... El mundo tiene necesidad de Cristo y es la Iglesia la que debe introducir a Cristo en el mundo. El mundo tiene sus problemas. A veces busca con angustia una solución”. Menciona igualmente problemas de “agudísima gravedad” ante los que la Iglesia se ve también comprometida para expresar su maternidad y su fidelidad a Dios y a los hombres.

La Constitución Apostólica de convocatoria del concilio (25.11.1961) así como su Discurso de apertura (11.10.1962) ratifican estas actitudes y opciones: un optimismo evangélico ante los profetas de desventuras, la mirada lúcida a la inmensidad de la tarea evangelizadora que hay que llevar adelante, el reconocimiento y discernimiento de los signos de los tiempos, la solicitud por acoger la aportación de todos los hijos de la Iglesia para contribuir a solucionar los problemas del hombre de nuestro tiempo, el interés por las cuestiones relativas a los bienes temporales, mirar sin miedo al futuro, el esfuerzo por descubrir el designio misterioso de la Providencia en

el nuevo orden de cosas que se implanta a nivel mundial, preocupación por el ser humano en su integridad, promoción de unidad de la familia humana...

1.2 Aportaciones de la etapa preparatoria

¿Hasta qué punto recogía Juan XXIII la sensibilidad de la Iglesia en su conjunto? Existía ciertamente un ambiente eclesial sensibilizado con las nuevas necesidades de la época: se había venido fraguando una nueva antropología teológica, se había intentado conjugar de modo más armónico las relaciones entre el orden natural y el sobrenatural, se había configurado un pujante humanismo cristiano, se había desplegado un fuerte dinamismo misionero ante los nuevos fenómenos sociales, había crecido la sensibilidad ante la situación del mundo obrero, había aumentado el posicionamiento eclesial ante las cuestiones sociales, la teología del laicado había alcanzado notables desarrollos, se había consolidado la teología de las realidades terrestres... Todo ello contribuía a que el proyecto de Juan XXIII avanzara en terreno sólido y ya proclive a los nuevos planteamientos.

Sin embargo no todos en la Iglesia compartían la misma sensibilidad. Existía desde un principio una doble tendencia (como sintetizaría el cardenal Liénart al finalizar la primera sesión conciliar): la de aquellos que tienen sobre todo la preocupación de evitar los errores, mantener y afirmar la doctrina, y la de aquellos cuya preocupación dominante es presentar esta doctrina al mundo y expresarla de un modo tal vez menos científico pero más fácilmente asimilable por los miembros de la Iglesia y por los de fuera.

El m.p. *Superno Dei nutu* (5.6.1960) inauguraba la etapa preparatoria que abre una amplia consulta sobre los temas que deberían formar parte de la agenda conciliar. Es fuerte la tendencia a concebir el concilio como una defensa neta de la integridad católica frente a los errores doctrinales. Aunque se insinúan también sugerencias de temas que acabarán desembocando en GS, es digno de notar que no hay solicitudes directas que pidieran algo semejante a lo que acabará siendo GS. Este será el desfase que deberá ser colmado hasta que un concilio (pensado en clave) pastoral dé origen a una constitución pastoral.

Se pueden descubrir no obstante propuestas concretas acerca de un documento de contenido netamente antropológico, del estudio de los fundamentos de una civilización verdaderamente humana, de la presentación de la importancia de la ley moral para ofrecer criterios claros de cara a la actividad humana y al fortalecimiento del orden social, de las verdades sobre el origen y la naturaleza de la persona y de la sociedad, de los criterios sobre la familia y la construcción de la sociedad civil...

El trabajo preparatorio, a la luz del material recogido, elaboró 75 esquemas de cara a su estudio en el aula conciliar. Es significativo que tan sólo uno de ellos estaba dedicado a *De ordine sociali* (aunque podrían contarse algunos puntos concretos de otros textos, como los referentes al orden internacional, a la comunidad política, a la acción de los laicos en el mundo). La comisión sobre apostolado seglar presentaba la "acción social" de los cristianos, pero con la mirada puesta en la acción en cuanto tal, sin atención a los elementos doctrinales. Entre los teólogos que habían preparado los textos reinaba el prejuicio de considerar que determinados temas no merecían ser elevados al rango de lo que era propio de un concilio ecuménico. Desde este punto se muestra una tensión que se mantendrá a lo largo de todas las fases de la redacción de

GS: algunos abogan por un tratamiento estrictamente teológico de los temas (sin relación directa a problemas actuales, siempre contingentes y discutibles) y otros pedían una mayor atención a los problemas concretos aún a costa de ser acusados de “sociologismo”.

En este momento preparatorio existen cinco esquemas que acabarán (por vías y de modos diversos) integrándose en GS: *De deposito fidei*, *De ordine morali*, *De ordine sociali*, *De communitate gentium*, *De apostolatu laicorum*. Aunque en conjunto caerán bajo las críticas comunes que conducirán a un replanteamiento del trabajo conciliar, desde nuestro punto de vista conviene mencionar dos reproches: adoptar un lenguaje excesivamente filosófico (lo que facilita los tonos negativos y condenatorios), y no expresar de modo suficiente la voluntad del concilio por salir al encuentro de las necesidades históricamente concretas de los hombres. Con la mirada puesta en la evolución posterior, nos detendremos en algunos aspectos de los esquemas mencionados.

De deposito fidei, dedicado al campo antropológico, constituye desde este momento un imán y una brújula: atraerá hacia él otros temas de esquemas diversos y orientará hacia GS. Como horizonte para superar las insuficiencias constatadas, merecen especial mención las aportaciones de los cardenales Frings y Liénart. El primero propone que se estructure en torno a la creación del mundo, la adopción gratuita de los hombres, Cristo como revelación plena de Dios, Cristo como nuevo Adán. Hay aquí ya elementos que, presentes en la sensibilidad teológica del momento, acabarán sedimentándose, tras diversas peripecias, en el texto final de GS.

Mayor fuerza de anticipación encierra la valoración y la propuesta de Liénart. Resalta que el tema del hombre es uno de los más importantes, especialmente dado que ningún concilio lo ha tratado en toda su amplitud. Reitera la solicitud de un tono más positivo sobre la consideración de la dignidad de todo ser humano en cuanto creado por Dios. Incluso propone un esquema en cuatro capítulos: a) origen y fin del hombre; b) la naturaleza del hombre; c) normas y criterios de su acción; d) sus deberes y derechos. Sugiere un capítulo *De admirabili vocatione hominis secundum Deum* insertado como apertura de un esquema titulado *De Ecclesiae principiis et actione ad bonum societatis promovendum*. Nos encontramos ya en la verdadera prehistoria de GS, pues refleja el tono y el horizonte pedido por Juan XXIII. Por ello irá atrayendo hacia sí elementos de los otros documentos mencionados. El camino sin embargo no será fácil. Hay ya un primer título para ese documento que empieza a ser visto en la mente de algunos obispos. Pero aún se requerirán numerosos experimentos: habrá propuestas variadas sobre el modo de titularlo, y de hecho durante mucho tiempo se le conocerá tan sólo por su número en la lista de documentos más que por su nombre propio. Se deberán intentar caminos diversos y precisar conceptos varios. En el fondo deberá irse consolidando la autoconciencia del concilio mismo.

Los esquemas sobre el orden social y moral poseían una orientación “clásica”, en cuanto acentuaban el carácter “objetivo” del “orden moral”. Por eso posteriormente, sin que se cuestionara la objetividad, deberían ser incluidos en una perspectiva más bíblica y patrística a fin de superar una visión marcadamente abstracta y atemporal. *De ordine morali* está elaborado desde la conceptualización de *De duobus fontibus revelationis* (y por ello cargaría con las mismas reticencias y rechazos): el capítulo primero insiste en la “indolis obiectiva ordinis moralis”, en su “carácter absolutus”, en

Dios como “custos, iudex, vindex ordinis moralis”, en la doble revelación del orden moral como “lex naturalis” y como “revelatio Dei”, en los errores a rechazar.

De ordine sociali ofrece una simple exposición de los principios del magisterio pontificio sobre temas sociales. Utiliza la idea del hombre como imagen de Dios, pero su impostación intenta destacar que la vida social “ex rationalis hominis natura manat” en lugar de verla como inscrita en su condición de imagen de Dios. GS 12 (después de un largo recorrido, y como cambio de perspectiva) mostrará un contexto bíblico desde el que la socialidad humana brota del hecho de haber sido creado a imagen de Dios. El esquema inicial concibe el “dominio” del hombre que brota de ser imagen de Dios como el señorío sobre los bienes de la tierra. El trabajo humano es presentado en su carácter penal antes de ser visto como prolongación de la obra de la obra creadora.

La infraestructura conceptual de estos textos está dominada por la teología “clásica” que vive más o menos expresamente de un dualismo marcado por elementos contrapuestos que necesitan ser unidos posteriormente: el hombre es criatura y luego elevado al orden sobrenatural. Esta separación provoca la caída en una consideración abstracta sin incidencia y sin eficacia en la realidad concreta. De modo especial la problemática del sobrenatural condiciona la concepción de la naturaleza humana y de su acción en el mundo. Es fácil colegir que desde esta perspectiva Iglesia y mundo pueden caer en una diferenciación cercana a la contraposición. Será por ello una aspiración constante alcanzar una visión superadora que se habrá de caracterizar por dos coordenadas: la consideración del hombre como imagen de Dios o como llamado personalmente por Dios; situar la creación del mundo y su consistencia natural en el dinamismo de un designio salvífico en clave cristológica. Sobre ese transfondo se podrán introducir con nuevo sentido cuestiones de carácter moral y social. Las aportaciones pontificias de Doctrina Social exigirán sin embargo un cambio de método y de perspectiva.

Esta doble coordenada permitirá crear una infraestructura conceptual que haga posible GS y por ello una relación más cordial e íntima con el mundo. Esta transición sin embargo requerirá esfuerzos múltiples. Para iniciar a desbrozar el camino se requería un cambio de orientación en el proceso conciliar. Esta nueva orientación fue provocada por el clamoroso rechazo del esquema sobre la revelación y, en consecuencia, por la devolución del conjunto de los esquemas procedentes de la etapa previa y debatidos en la primera sesión conciliar. Es necesario por ello exponer este momento de crisis, pues la experiencia de bloqueo suscitará un horizonte más despejado en el que ya podrá perfilarse lo que acabará siendo GS.

1.3 La asunción de protagonismo por parte del Concilio

Las semanas de la primera sesión conciliar fueron haciendo patente el malestar de los Padres, que no veían reflejados en los esquemas de trabajo las orientaciones de Juan XXIII y la sensibilidad que habían tratado de reflejar en el Mensaje dirigido a todos los hombres y naciones al comenzar sus trabajos (20.10.1962): deseaban dar a conocer la naturaleza de la Iglesia y su misión, mostrar al mundo la solidaridad de la Iglesia ante los grandes problemas de la humanidad, conseguir que la luz de Cristo brille sobre toda la tierra, dinamizar la dimensión misionera de la vida eclesial, expresar la preocupación por las angustias y sufrimientos de los hombres, trabajar por la paz y la justicia social... Sin embargo ni en los temas ni en el modo de tratarlos se veían suficientemente reflejados. Por ello se produjo lo que fue considerado como una doble

“campanada” (J. Ratzinger): el rechazo de las listas para las comisiones de trabajo y la oposición al esquema sobre la revelación. Resultaba necesaria –y el mismo Papa fue consciente- una revisión completa y una nueva distribución de todas las materias conciliares. Era una tarea inesperada para el período de la “intersesión”. Era inevitable para que el Concilio adquiriera conciencia de su propio protagonismo.

Los primeros días de diciembre de 1962 fueron decisivos para encontrar la nueva orientación. Ya el 2 de diciembre el cardenal Montini había expresado su sensación de que un material tan inmenso y heterogéneo necesitaba una reducción y una idea central, arquitectónica. Aquel mismo día en el aula el cardenal Alfrink pidió una disposición nueva y más orgánica.

El momento decisivo fue la intervención del cardenal Suenens (como expresión de la misma sensibilidad de Juan XXIII). Propuso un plan de conjunto para la tarea conciliar: “Que este Concilio sea el Concilio de la Iglesia y que tenga dos vertientes: la Iglesia en su actividad interna y la Iglesia en su actividad externa. Me explico. En primer lugar hay que decir qué es la Iglesia misma en este misterio del Cristo viviente en su cuerpo místico, cuál es su verdadera naturaleza. Nosotros preguntamos, pues, a la Iglesia: ¿qué dices de ti misma? El esquema que ahora estudiamos trata de responder a esta pregunta. Una vez puesta bien en claro la naturaleza de la Iglesia, será posible aplicar el adagio ‘el obrar sigue al ser’ y exponer cómo la Iglesia desde hoy marcha adelante siguiendo las directrices de los Papas que han indicado el camino”. “Trataremos de la Iglesia en su relación de dialogante con el mundo. El mundo espera que la Iglesia contribuya a solucionar los problemas fundamentales que le acucian”: el valor y la inviolabilidad de la persona humana, la procreación y la explosión demográfica, la justicia social, el deber social de la propiedad, los deberes de las naciones ricas respecto a los países pobres, la paz internacional y la guerra, la evangelización de los pobres... Propone incluso que sea el mismo Concilio el que determine su programa futuro, que las comisiones reelaboren los esquemas, que se cree un secretariado que analice de modo más directo y detenido los problemas enumerados. El Concilio debe desarrollar un triple diálogo: de la Iglesia con sus fieles, de la Iglesia Católica con otras confesiones cristianas, con el mundo contemporáneo.

Como se ve con claridad, reorienta la tarea del Concilio desde un protagonismo consciente por parte de éste retomando lo que había sido el esquema inicial de Juan XXIII. Con ello el diálogo con el mundo y los problemas contemporáneos vuelven a ser colocados en el centro del esfuerzo conciliar. Por un lado parecía que había que comenzar de nuevo. Pero por otro lado habían quedado bloqueados caminos que ya no debían ser recorridos, e identificados problemas y actitudes que habían de actuar como criterios de la tarea conciliar.

Al día siguiente Montini apoyó incondicionalmente la propuesta del cardenal belga. Y un día después se distribuyó a los obispos un fascículo con los títulos de los temas, que habían pasado de más de setenta a simplemente veinte. El día 6 de diciembre tuvo lugar la intervención del cardenal Lercaro, “la más audaz y revolucionaria” de aquella primera sesión acerca de los pobres y la pobreza: no podremos responder al plan de Dios y a las esperanzas de los hombres si no ponemos como centro de la actividad del Concilio el misterio de los pobres y su evangelización; hoy más que nunca los pobres parecen menos evangelizados y más lejanos respecto al misterio de Cristo y de la Iglesia; cuando la pobreza de la mayoría es ultrajada por las inmensas riquezas de la minoría es necesario recordar la dignidad eminente de los pobres en cuanto miembros

privilegiados de la Iglesia, porque el Verbo de Dios ha preferido esconder su gloria en estos miembros hasta el final de los tiempos.

En aquellas intensas jornadas se abrió no sólo un campo nuevo sino que se había marcado el camino del Concilio, en el cual se afianzó como eje central lo que acabaría siendo GS. El siete de diciembre, como palabras de despedida, un Papa ya enfermo valoró “las ansias pastorales manifestadas por vosotros”, las cuales debían ser desplegadas en la prosecución de la reanudación del Concilio, pues aquellos primeros meses no habían sido más que “como una introducción lenta y solemne a la gran obra del Concilio. Ha sido como un ardiente deseo de entrar en el corazón y en la sustancia del designio querido por el Señor”.

El carácter pastoral del Concilio iba adquiriendo su perfil propio. Consiste en una apertura confiada de la Iglesia hacia los hombres de hoy con el fin de ayudarles a superar las angustias que los atormentan y de mostrarles la doctrina cristiana de modo acorde a sus conciencias y a sus necesidades. La finalidad pastoral del Concilio no debía entenderse como “práctico” en cuanto normas concretas que prescindieran de la doctrina sino como una presentación de la fe y de la revelación de modo tal que los destinatarios pudieran comprenderlas para iluminar los problemas más graves y urgentes.

2.- La construcción de un nuevo edificio: una constitución pastoral

La primera sesión había servido para identificar los materiales con los que había que edificar un nuevo edificio. Incluso más: había aportado el plano y el proyecto. La Comisión Coordinadora, encargada de la redistribución y seguimiento de los nuevos esquemas, fijó a finales de enero de 1963 la lista de los esquemas, decretos y constituciones que debían ser estudiados por los Padres en la sesión siguiente (que se esperaba que fuera la última). Los veinte de diciembre quedaron reducidos a 17, precisamente porque cuatro de ellos (sobre el depósito de la fe, orden moral, orden social, castidad y familia) confluyeron en una línea común que ya sería definitiva: el esquema (llamado) XVII dedicado a las relaciones de la Iglesia y el mundo contemporáneo. Había surgido el esquema XVII, completamente nuevo. Con él pasamos de la prehistoria a la historia de GS.

2.1 El Esquema XVII: : el complemento lógico del Concilio

El esquema XVII va surgiendo por tanto dentro de la lógica conciliar, como fruto maduro, como complemento necesario e inevitable. Su surgimiento contribuye por tanto de modo esencial a la organización y a la autocomprensión del Vaticano II como concilio pastoral. Su aliento va a ser “Ecclesia Christi lumen gentium”, expresión del Radiomensaje del 11.9.1962 y que había dado título a la serie de los 17 esquemas. Este vínculo une por tanto en lo profundo el horizonte de la Constitución dogmática sobre la Iglesia y la Constitución pastoral que ahora vemos germinar.

El Esquema XVII va a ser objeto de varias redacciones a lo largo de esta segunda sesión. El fruto necesita tiempo para la maduración. No será llevado al aula conciliar hasta la tercera sesión. Este tiempo intermedio lo va a someter a diversas reconfiguraciones hasta alcanzar la forma adecuada para ser entregada a los Padres conciliares. En este esfuerzo se seguirán perfilando los contenidos, el método, la impostación, incluso el título (que seguirá en el alero durante mucho tiempo).

Inicialmente se designará *De Ecclesiae principiis et actione ad bonum societatis promovendum*, que en este mismo período intermedio pasará a ser *De praesentia efficaci Ecclesiae in mundo hodierno*.

El Esquema XVII estaba estructurado por seis capítulos: 1) La vocación del hombre desde la llamada de Dios; 2) La persona humana en sociedad; 3) Matrimonio, familia, problema demográfico; 4) La cultura humana; 5) Orden económico y justicia social; 6) Comunidad internacional y paz. El primer capítulo por tanto es de carácter doctrinal, de contenido antropológico. A partir de ahí se van tocando los problemas más urgentes desde la actualidad del mundo, a la luz de dos presupuestos: las instituciones básicas de la vida social son por un lado la familia y por otro la comunidad política. Se crean por ello las bases para vincular las relaciones entre los hombres desde la relación del hombre con Dios. A la vez queda claro que la persona humana debe ocupar el centro del orden social y por ello se le deben reconocer sus derechos fundamentales (por ejemplo seguir la propia conciencia, realizar sus opciones religiosas). Se le reprocha sin embargo la carencia de una auténtica base bíblico-teológica e histórica. Ello lleva a pedir una clara mejora en el texto, por lo que los redactores Tromp y Lio son sustituidos por McGrath y Daniélou.

Desde la evolución posterior, y para valorar el camino a recorrer, conviene observar los principales cambios que se irán operando: el capítulo primero será enriquecido bíblicamente y situado en un contexto doctrinal más amplio, se introducirá un capítulo previo para presentar una descripción del mundo contemporáneo, se añadirán los capítulos segundo y tercero para desplegar la relación fundamental con Dios en la relación interhumana y la actividad en el mundo. A continuación, y ya en una segunda parte claramente diferenciada, se presentarán los distintos temas sociales de interés prioritario.

De momento las redacciones posteriores del Esquema XVII acentúan la idea de vocación del hombre en clave histórico-salvífica y en cuanto creado a imagen de Dios, se va delineando una introducción que plantea el sentido de la presencia y la acción propia de la Iglesia ante la humanidad, se reconoce el progreso de la humanidad merced a la ciencia y a la técnica, la Iglesia es presentada como madre y solidaria de las vicisitudes humanas, se alude a la situación herida del hombre que queda restaurada por Cristo, se explicita la igualdad entre todos los seres humanos, se armoniza mejor la vinculación de las relaciones fundamentales de la persona humana (con Dios, con los demás hombres, con el mundo). Daniélou en la tercera redacción opta más decididamente por la idea de vocación y elimina conscientemente los párrafos que vivían todavía de la problemática del sobrenatural. En conjunto se percibe una voluntad más decidida por alejarse en el Esquema XVII de los esquemas preparatorios.

La cuarta redacción (mayo de 1963) cuenta con la aportación de expertos laicos que introducen una visión más dinámica del mundo, con alusiones más directas a *Mater et Magistra* y a *Pacem in Terris*. Para destacar la aportación de la Iglesia al mundo se asume como título *De munere Ecclesiae ad bonum societatis hodiernae promovendum*. Se discute la articulación entre los principios generales y las cuestiones pastorales. Se propone la redacción de dos documentos: uno, más breve, de carácter doctrinal y teológico; otro, más largo, dedicado a los problemas actuales. Esta cuestión permanecerá latente y abierta durante mucho tiempo, pues de hecho constituye una de las peculiaridades y novedades del proyecto. De momento no se acepta la propuesta, aunque llegará un momento –como veremos– en el que se aplicará de hecho, si bien

posteriormente acabará siendo rechazada. Los problemas de fondo de lo que es una Constitución pastoral reaparecerán de modo continuo a diversos niveles.

La quinta redacción (bajo el título *De praesentia efficaci Ecclesiae in mundo hodierno*) destaca en el proemio la ubicación del texto en la lógica conciliar (ofrece su aportación a la humanidad tras haberse ocupado de su ser íntimo). Es una ratificación de la toma de conciencia del Concilio sobre sí mismo. Se intenta superar el problema de la relación natural/sobrenatural dando mayor relieve a la referencia cristológica, y a la vez el recurso a la idea de imagen de Dios permite la unificación de las tres relaciones fundamentales de la persona humana.

A pesar de todos los esfuerzos la Comisión responsable no lo consideró maduro, especialmente en virtud de las críticas explicitadas por Suenens. Faltaba unidad, debido a redactores diversos que no habían logrado una adecuada conjunción: la idea de imagen no penetra el resto de los capítulos, falta síntesis equilibrada entre los datos propios de la ley natural y los del evangelio, tono demasiado europeo y poco atento a los países subdesarrollados, todavía estaba poco presente la restauración de todo por Cristo. Podría suscitar decepción la escasez del tratamiento de temas como la fecundidad del matrimonio, la dignidad del trabajo, la función social de la propiedad privada. Se crean por ello comisiones especiales para los distintos problemas particulares.

El mismo Suenens asume la responsabilidad de elaborar una nueva redacción, para lo cual convoca a un grupo de peritos. De su trabajo surgirá el Esquema de Malinas (a veces denominado impropriamente “de Lovaina”) con el título *De activa praesentia Ecclesiae in mundo aedificando*. Asume la visión cristiana del hombre propia del Esquema XVII, y adopta un tono explícitamente doctrinal de cara a desarrollar de modo más directo la relación de la Iglesia con el mundo. Aporta por tanto una perspectiva más directamente eclesial o eclesiológica (que será incorporada en la futura GS como capítulo cuarto). Contribuirá a que se vayan sedimentando en este proceso de reflexión dos importantes ideas: a) se destaca la consistencia propia y la legalidad interna –en virtud de la creación- de las realidades mundanas; b) la relación con el mundo queda penetrada por los presupuestos antropológicos, de modo que el mundo puede ser transformado por la actividad humana de cara a perfeccionarlo y a crear un hogar digno de todos los seres humanos. La autonomía de las realidades temporales y la consideración del mundo desde el hombre se convierten en convicciones que desembocarán con toda fecundidad en GS.

2.2 El Esquema XIII en el debate conciliar (Esquema de Zurich)

Todo este trabajo había tenido lugar durante el segundo período conciliar (otoño de 1963) y el tiempo intermedio hasta el tercer período. Las grandes cuestiones seguían abiertas. No se habían aprobado más que SC e IM. El final del Concilio parecía todavía lejano. La preocupación subyacente al Esquema XVII estaba sin embargo garantizada. El nuevo Papa Pablo VI en su discurso de apertura del segundo período (29.9.1963) había ratificado los principales objetivos del Concilio (mutuamente relacionados entre sí): la profundización en la conciencia de la Iglesia, la renovación que ofreciera una nueva primavera para las energías escondidas en el seno de la Iglesia, el restablecimiento de la unidad de todos los cristianos, el diálogo de la Iglesia con el mundo actual. Claramente indica que el Concilio había pretendido establecer un puente para llegar a la sociedad humana actual, con decidido compromiso misionero con

actitud de diálogo. Aún reconociendo las miserias y calamidades que afligen al mundo, suscita también respeto y admiración, de modo especial un amor inmenso que sitúa a la Iglesia en actitud de servicio, y no de condena, a favor de la humanidad que sufre y llora. Para contribuir a ennoblecer la situación de los hombres concretos la Iglesia se dirige a los dedicados a las letras, las ciencias y las artes, a los obreros, a los gobernantes, a los miembros de otras religiones. El Esquema XVII por ello respondía directamente a lo que seguía siendo preocupación central del Papa y aliento íntimo del Concilio.

La tercera etapa conciliar, a finales de 1964, representaba el momento decisivo. Un documento trabajado con tanto esfuerzo estaba en condiciones de ser llevado al debate conciliar para que los Padres se pronunciaran sobre un tema necesario en la autoconciencia y en la misión del Concilio, para ser efectivamente pastoral.

En aquel momento decisivo el Esquema XVII había pasado a ser el Esquema XIII (a causa de una última reestructuración del material por parte de la Comisión Coordinadora), nombre con el que sería conocido durante las últimas etapas conciliares, hasta que encontrara su designación definitiva. No obstante en aquella situación los Padres, como indicábamos al comienzo de nuestra exposición, se encontraron con dos textos acerca del mismo tema: la última elaboración del Esquema XVII y el Esquema de Malinas (y poco después con el de Zurich y lo Anexos). Los avatares que hemos descrito explican aquella sensación de sorpresa y de confusión. Sobre la base de que se trataban de proyectos complementarios, se realizó un nuevo texto (febrero de 1964), el llamado Esquema de Zurich, bajo el título *De Ecclesia in mundo huius temporis*. Su discusión en el Aula se desarrolló entre los días 25 de octubre al 10 de noviembre de 1964 (Congregaciones generales 105-115 y 118-119). Fue presentado a los Padres por el cardenal Cento asumiendo la *Relatio* mons. Guano, que explicaron el proceso precedente y las razones que justificaban, a pesar de todas las dificultades, la elaboración de este documento.

El documento (que ya se inicia con las palabras “*gaudium et luctus, spes et amor hominum huius temporis*”) se componía de un proemio, cuatro capítulos y una conclusión. El proemio mostraba a una Iglesia presente en el mundo actual y sensible a los “signos de los tiempos”, que se dirige a todos los hombres desde la luz de Cristo. El c. primero presenta al hombre desde su vocación integral, es decir, el presupuesto antropológico, cada vez más bíblico e histórico-salvífico, que se impuso desde los orígenes del Concilio. El c. segundo habla de la Iglesia consagrada al servicio de Dios y de los hombres para ayudar a la humanidad a poner en acto su vocación y para acoger a la vez la ayuda del mundo en el cumplimiento de su misión. El c. tercero explicaba cómo deben comportarse los cristianos en el mundo. El c. cuarto exponía los deberes más importantes de los cristianos de nuestro tiempo (tutelar la dignidad de la persona humana, recta comprensión del amor conyugal y del matrimonio, hacer progresar la cultura, imprimir una dimensión humana y cristiana a la vida económica...). Como corolario se incorporaron unos anexos que, aunque no debían discutirse ni votarse, se entregaron a los obispos (ya en el mismo aula conciliar) como instrumentos de trabajo para el estudio del texto.

En este Esquema se mantiene una convicción fundamental de todo el planteamiento conciliar y del sentido pastoral que se pretendía destacar, como queda recogido en las palabras del relator: *quaestio de mundo huius temporis est essentialiter quaestio de homine*. Este hombre, miembro de la Iglesia y ciudadano del mundo, es

concebido de modo unitario, pues su vocación global implica lo natural y lo sobrenatural.

Esta línea directriz se ve enriquecida en este momento por algunos aspectos que merecen ser destacados: a) adquiere un nuevo rango la actividad humana: la relación de la persona con el mundo se realiza por medio de su actividad; queda así constituido el espacio para situar el trabajo humano: enlaza directamente con el plan de Dios, ya que mediante su actividad el hombre va edificando el proyecto de Dios; el mundo en consecuencia no es considerado en su mera materialidad sino en el seno de relaciones más teológicas y antropológicas; b) se desarrolla la dimensión cristológica: el valor de las tareas terrestres es visto a la luz de la vida histórica del Verbo encarnado que da a la actividad humana una significación teológica; la idea de encarnación contribuye a que el cristocentrismo de la perspectiva se acentúe y se module; c) se equilibra la relación (tensión y armonía) entre la construcción de la ciudad terrena y la búsqueda del Reino de Dios pues las realidades profanas, en cuanto creadas por Dios mediante el Hijo, nos hablan de Dios y de su bondad, y porque el hombre en el mundo actúa en cuanto su vocación se enraíza en el Dios creador y a la vez en cuanto bautizado e hijo en el Hijo; d) se introduce la referencia a los signos de los tiempos: a pesar de la ambigüedad de los sucesos humanos, es en la historia donde Dios llama al hombre, donde se concreta la vocación del hombre; por eso hay que rastrear en los acontecimientos del mundo las llamadas de Dios, por lo que hay que escrutarlos, interpretarlos, discernirlos para ayudar a la humanidad a relacionarse con Dios por medio de ellos (no se deja de mencionar que hay también signos de la ausencia de Dios: el materialismo, la fe ciega en el progreso científico).

No obstante quedaban vivas algunas de las tensiones ya conocidas, se advertían algunas lagunas, falta una clara precisión de algunos conceptos claves, seguía sin estar claro el rango y el valor del documento. En definitiva se percibía todavía cierto grado de insuficiencia por lo que se requería más tiempo de maduración. Fue uno de los motivos que provocaron la ampliación del Vaticano II a un cuarto período que se debería desarrollar en 1965.

Entre los conceptos que aún debían ser sometidos a una mayor profundización se encontraban especialmente “mundo” y “signos de los tiempos”. A tal efecto se creó una subcomisión para analizar más detenidamente esta última expresión, que se había introducido recientemente. Respecto a la concepción del mundo haría falta una mayor elaboración desde el punto de vista antropológico y cristológico. En el fondo sin embargo se encontraba como problema la armonización entre el orden de la creación y el de la redención (otra manifestación de la controversia acerca del sobrenatural). Entre las lagunas se echaba en falta especialmente un tratamiento amplio y serio acerca del ateísmo. Algunos se habían opuesto a ello, dado el carácter y el tono del documento, que aspiraba a dirigirse a todos los hombres. Comenzaban también a alzarse las voces que advertían frente a un optimismo (preocupado por mostrar un tono positivo ante la realidad) que dejaba en la penumbra el mal y el pecado, el dolor y la cruz.

Otro nudo gordiano se concentraba cada vez más en la conciencia que el documento tenía de sí mismo, y por ello del método que debería seguir para conjugar lo doctrinal y lo práctico, lo general y lo concreto, lo permanentemente válido y lo contingente, en definitiva se trataba de dilucidar si había que otorgar la primacía a lo teológico o a lo sociológico. Una tendencia se oponía a hablar directamente de los problemas concretos, porque sería caer en el casuismo y en los detalles, lo que pondría

en peligro el rigor doctrinal del Concilio abocándolo al sociologismo o al naturalismo. Otra tendencia por el contrario advertía el peligro de que el Concilio se quedara al margen de los interrogantes humanos, por lo que pedía un tratamiento más amplio, evitando que se convirtieran en una mera añadidura sociológica. Unos pedían que se insistiera más en los datos de ley natural como punto de encuentro con los no creyentes. Otros solicitaban que se expusiera con más claridad lo que dice la revelación, es decir, hablar y valorar la realidad a la luz del evangelio.

Para explicar el nuevo género literario que se estaba buscando el cardenal Urbani sugirió hablar de “constitución pastoral”. Pero no estaba claro qué significaba en la práctica. La documentación recibida por los Padres resultaba claramente insuficiente desde este punto de vista, pues mostraba claramente el fondo del problema. El capítulo cuarto *De persona humana in societate* juega una doble clave: la dimensión social del ser humano y la referencia a campos concretos de la vida social. Los Anexos (*De persona humana in societate, De matrimonio et familia, De culturae progressu rite promovendo, De vita oeconomica et sociali, De communitate gentium et pace*) era la primera vez que eran accesibles a los Padres. Conforme al método que pretendía seguir el Concilio, se estableció este ritmo de exposición: a) a partir de la situación concreta, b) establecer una valoración a la luz de la Escritura, de la Tradición y del Magisterio, para c) señalar orientaciones concretas de acción.

Pero, por un lado, se prestaban en parte a repeticiones respecto al capítulo precedente. Y de otro lado no estaba claro su valor, si son actos propiamente conciliares o tan sólo propios de la Comisión que los elaboró, De ahí que muchos tuvieran la sensación de encontrarse ante dos documentos, con el agravante de que se advertía que los apéndices no serían objeto de discusión sino tan sólo textos elaborados por diversas subcomisiones y que eran entregados a los Padres para que conocieran mejor la mente y la intención de la Comisión responsable de los cuatro primeros capítulos. Algunos achacaron este proceder a una maniobra de los “conservadores” que pretendían excluir tales cuestiones de los textos conciliares, pues consideraban que un “arca de Noé” por la heterogeneidad de temas no debía implicar al Magisterio.

Eran dificultades sustanciales que ya habían sido reconocidas de antemano por mons. Guano en su *Relatio*. Pero ello no debía ni bloquear ni obstaculizar el proceso. En agosto Pablo VI había lanzado un mensaje a través de *Ecclesiam Suam*: al hablar del diálogo de la Iglesia con el mundo en el seno del mundo actual, evitaba entrar en el examen de los temas concretos para no condicionar la libertad de los Padres. Con la misma claridad en el discurso de clausura del tercer período (21.11.1964) aludía al documento en ciernes como la corona de la obra conciliar: la Iglesia existe para el mundo, no debe por tanto desgajarse de la experiencia de los hombres del propio tiempo, sino que debe comprenderlos mejor para compartir mejor sus sufrimientos y sus aspiraciones.

Lo importante no obstante fue que el 23 de octubre de 1964, durante la 108 Congregación General, fue aceptado como base para una ulterior discusión con 1579 placet y 296 non placet. El relator, con vistas al trabajo futuro, pidió aportaciones sobre temas de especial importancia: ateísmo, paz, hambre, pobreza. Había decisiones inevitables: el ateísmo sería objeto de un tratamiento más amplio; los campos concretos de los anexos pasarían a formar parte del documento conciliar (el capítulo cuarto pasaría a convertirse en el capítulo segundo del texto definitivo, y los puntos concretos pasarían a constituir una segunda parte del documento). Estas decisiones inevitables sin

embargo dejaban sin aclarar el título del documento y su carácter peculiar en el conjunto del Vaticano II.

2.3 La forma definitiva de *Gaudium et Spes*

El cuarto período conciliar consiguió la redacción de un texto que respondiera a lo que había sido su aspiración inicial. Los tanteos que hemos ido describiendo han contribuido con materiales necesarios para el edificio que se pretendía construir. Las prisas y las urgencias de las últimas semanas no pueden empañar la obra conseguida. Las ambigüedades no deben ser achacadas a los redactores sino más bien al terreno que deseaba pisar el Concilio. La asunción de una perspectiva explícitamente pastoral (y por ello la referencia a la situación concreta) debía cargar con posibles incomprensiones. La conciencia conciliar mayoritaria veía con claridad que el Esquema XIII, acerca de las relaciones de la Iglesia con el mundo contemporáneo, constituía la consumación lógica de la constitución dogmática sobre la Iglesia. De este modo se realizaba prácticamente lo que había sido el esquema de Juan XXIII en su Radiomensaje del 11.9.1962: *Lumen Christi: lumen Ecclesiae: lumen gentium*.

La Comisión responsable tomó pronto la decisión de dividir el texto en dos grandes partes enmarcadas por una amplia introducción sobre el mundo contemporáneo. De este modo se miraba a la realidad del mundo, se expresaban las ideas básicas sobre antropología cristiana y se valoraba la acción humana en los grandes sectores de la vida social. Los anexos pasaban a formar parte del documento conciliar. La doctrina quedaba ampliamente insertada en la experiencia.

Entre finales de enero y principios de abril se logró un texto (“Esquema de Ariccia”) que fue enviado a los Padres antes del verano. Buscó un lenguaje menos técnico a favor de una más fácil comprensión. Se intentaba arrancar de la situación para valorarla desde un juicio teológico e indicar las vías de acción y los criterios de comportamiento. Adoptó asimismo la designación “constitución pastoral” desde la conciencia de sus objetivos y de su método: no renunciaba a la verdad doctrinal, pero intentaba presentarla al mundo para iluminar sus problemas.

Durante la 132.ª Congregación General (21.9.1965) mons. Garrone presenta el documento señalando que responde más a una exigencia interna del Concilio que a la expectación del mundo. Las dos partes del texto tratan de mostrar la doble dimensión de la propuesta: la primera, más bien teórica, expone la doctrina de la Iglesia sobre el hombre y sobre las relaciones de la Iglesia con el mundo; la segunda, de índole más práctica, intenta proyectar la luz de esa doctrina sobre los diversos sectores de la actividad humana, de modo que los hechos sociales queden situados en una perspectiva adecuada a la dignidad de la persona humana. A la vez intenta usar de modo preciso los términos que se refieren a los protagonistas en juego: por mundo se entiende a los hombres contemporáneos, considerados en ellos mismos y en el conjunto que forman entre ellos y con el universo material, si bien desde la luz de la Revelación; por Iglesia se entiende ordinariamente el Pueblo de Dios (y sólo en el capítulo final de la primera parte designa a la estructura jerárquica). Reconoce que no pocas deficiencias derivan de la pretensión de dirigirse a todos los hombres y de tratar temas arduos y nuevos para un Concilio. Reafirma que el tema del hombre constituye el tema y el alma de todo el texto. Ratifica la opción por la designación “constitución pastoral” por fidelidad a las orientaciones de Juan XXIII y de Pablo VI.

El proemio muestra la solidaridad de la Iglesia con las preocupaciones de los hombres, la amplitud universal de sus destinatarios y la lógica que mueve a mirar al mundo después de haber profundizado en su propio ser eclesial. La persona humana “en su unidad y totalidad” queda reafirmada como “el eje” de toda la exposición.

El capítulo primero describe la condición del hombre en el mundo de hoy señalando los cambios y transformaciones operados en todos los ámbitos así como los interrogantes, amenazas y desequilibrios que ello puede producir. En este análisis recurre el texto a la expresión “signos de los tiempos”, pero evitando la referencia bíblica, a fin de facilitar una comprensión más amplia.

La parte primera está dedicada a mostrar el sentido del interés de la Iglesia en estos temas sobre la base de la dignidad del hombre y de su vocación a la luz de la relación con Dios, con los otros y con el mundo. De este planteamiento surgirán tres capítulos: La dignidad de la persona humana, La comunidad humana, La actividad del hombre en el mundo. En estos desarrollos se introduce el tratamiento sobre el ateísmo, la teología de la creación es enriquecida por una perspectiva marcadamente cristológica, la acción del hombre transforma el mundo sin atentar contra su consistencia y su autonomía.

El capítulo cuarto de esta primera parte encierra cierto grado de novedad (aunque retoma el aliento del Esquema de Malinas), si bien resulta imprescindible para resaltar la índole pastoral del documento: desarrolla “La función de la Iglesia en el mundo actual”. Mons. Garrone indicó que el capítulo fue solicitado “para hacer comprender mejor cuál es el fin de todo el documento: que la Iglesia es para el mundo principio y maestra de salvación”. La Iglesia debe decir con qué títulos y con qué derechos toma la palabra y enseña, no como quien explica una simple sistematización filosófica sino como quien proclama la verdadera economía de la salvación, integrando la creación del hombre en la obra redentora. El Pueblo de Dios que es la Iglesia manifiesta su comunión con el mundo en el que está presente porque la vida de los cristianos está inseparablemente unida a las realidades mundanas y porque la fe no puede subsistir si no está bien unida con la existencia diaria. En estas relaciones se ve con más fuerza el papel de los laicos en la Iglesia y en el mundo. Gracias a ello y a ellos aparece más clara la fecunda e íntima interdependencia que liga la Iglesia con la historia de la humanidad.

La segunda parte se titula “Algunos problemas más urgentes”. Si la misión de la Iglesia abraza todo el conjunto de las realidades humanas, si la dignidad humana se debe realizar como vocación en la vida social, si cada hombre tiene una responsabilidad en el mundo y ante el mundo, resulta comprensible que los campos más significativos de la realidad social deben convertirse en signos de los tiempos para el discernimiento y la responsabilidad de la Iglesia y de cada cristiano. No es objeto de nuestra atención analizar la respuesta que GS aporta en cada uno de los campos. Fue en estos temas (más que en los anteriores) donde estaba focalizada la opinión pública. Aquí nos interesa sin embargo comprender la lógica que ha conducido desde un Concilio que se pretendía pastoral a una constitución pastoral, y dentro de esa lógica la inserción de esta segunda parte en los documentos conciliares.

También los debates sobre la parte primera fueron el escenario de las discusiones y tensiones que se venían arrastrando (en este momento por ejemplo adquirió especial relieve la oposición entre “encarnacionistas” y “escatologistas” a la

luz de lo que se afirmaba sobre la relación entre el trabajo en la historia y la consumación escatológica). A esta altura de nuestra exposición destacamos sólo algunos aspectos que fueron objeto de matizaciones finales: ante la acusación de excesivo optimismo se puso más de relieve la acción del pecado (se introdujo por ejemplo el capítulo 10), ante el reproche de naturalismo se desarrolló la dimensión cristológica (cada uno de los tres primeros capítulos finaliza con una reflexión cristológica), ante la acusación de occidentalismo se procuró desplegar una perspectiva más universal y mundial, ante la sospecha de inmanentismo se destacó la novedad escatológica y el sentido de la resurrección...

Hasta el último momento se debatió intensamente acerca de la calificación del documento. La Comisión redactora defendió con convicción que no se disminuyera la autoridad del esquema y que quedara patente su función complementaria respecto a LG, pues ambos documentos representan y compendian el objetivo del Concilio. Más de quinientas sugerencias se hicieron para cambiar su designación (declaración, carta sinodal...). La Comisión sin embargo mantuvo la designación como constitución pastoral, aún introduciendo una nota aclaratoria para precisar los criterios hermenéuticos. Lo que inicialmente habían sido “anexos” pasaban a formar parte con pleno derecho del Vaticano II. De este modo quedaba sellado su carácter pastoral, alimentado –aún con sus insuficiencias y ambivalencias- de la savia y de la sangre de la historia y de la experiencia.

Una significativa intervención de mons. Wojtyła sintetiza el sentido y las adquisiciones de este largo recorrido: acepta “constitución pastoral” porque incorpora contenidos doctrinales que a la vez tenían que ser considerados en la teoría y en la práctica. Considera que la antropología presentada en el documento llevado a la asamblea conciliar era el objeto explícito de la preocupación pastoral de la Iglesia, es decir, la dimensión pastoral de la Iglesia se concreta en la preocupación por la persona humana considerada en sí misma, en la relación con Dios, con los demás y con el mundo (*omnis pastoralis navitas, omnis apostolatus sive sacerdotialis sive laicorum, ad hunc procedit finem, ut persona humana in omni relatione cum seipsa, cum aliis, cum mundo, intelligat et actu exprimat veritatem de sua integra vocatione*).

Conclusión

GS constituye sin duda el documento más peculiar del Vaticano II. Es una auténtica novedad en la práctica conciliar de la Iglesia. Ello se debe a la pretensión de situar la dimensión pastoral como objetivo consciente del trabajo conciliar. La nueva lógica que ello exige debió irse abriendo camino lenta y pausadamente, afrontando prejuicios y reticencias que se iban a prolongar hasta el momento final. Pasar de un concilio (que se pretendía pastoral) a una constitución pastoral es el esfuerzo de una aventura que discurre por terrenos desconocidos y pantanosos. Por eso resulta tan admirable el trabajo y la ilusión que consiguió tal objetivo.

La Iglesia es consciente de que a muchos de sus contemporáneos no puede hablar ni de sí misma ni de Dios de modo directo, en lenguaje de fe. Ha de abrirse al lenguaje de los hechos para mostrar lo que de más auténtico hay en ella, que no es otra cosa que la luz de Cristo. Por ello la concepción pastoral de la Iglesia exige una renovación interna, que permita irradiar aquello que la constituye como tal.

La evangelización de este modo adquiere un ritmo pedagógico: a partir de la experiencia humana la Iglesia deberá mostrar todo aquello que contribuye a la dignidad del hombre, al progreso de la comunidad social y al sano dinamismo que el hombre imprime en la historia y en el mundo. La pastoral por ello queda determinada por una bipolaridad dinámica: la dignidad de la persona humana y la fidelidad de la Iglesia a su propia vocación. Y ello en el seno de un mundo real y en continuo cambio. Por esta aportación GS no sólo ha contribuido a consumar el Vaticano II sino que ha señalado los caminos del futuro de la Iglesia.